



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Mayo de 1977.-

177-77

Expte. N° 1.098/76

VISTO:

El pedido formulado por el Cont. Gustavo Enrique Wierna en el sentido de / que se le reduzca a tiempo parcial la dedicación exclusiva que viene desempeñando en sus funciones de Secretario Académico; teniendo en cuenta las razones invocadas por el nombrado profesional; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reducir a dedicación de tiempo parcial la dedicación exclusiva / del Cont. Gustavo Enrique WIERNA, como Secretario Académico de la Universidad, a partir del 1° de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Cont. Gustavo Enrique WIERNA continuará / desempeñando sus tareas docentes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, como extensión de sus funciones de Secretario / Académico, reasumiendo en forma rentada las misma una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR